

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=8789

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 / 06 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR, ubicado en calle PLAZA 70, VALLENAR, a las 10:00 horas del día 04 de Julio de 2019. Rol judicial C-127-2019. Periodo de impuestos desde 05-2018 hasta 06-2019. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
ESPINOZA LEON WILLIAMS G	RINCONADA LT A	10116-2018-VALLENAR	VALLENAR-01317-001	\$15.711.930
VALLE DEL HUASCO SERV DE SEGURIDAD	LLANOS DE FERRERA LT 11	10116-2018-VALLENAR	VALLENAR-01031-014	\$199.458.063

Primera Publicación: [19/06/2019](#) | Segunda Publicación: [28/06/2019](#) | Fecha de Remate 04/07/2019 10:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.